APRUEBA CONTRATO DE COMODATO ENTRE I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR Y CORPORACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN DE LA REGIÓN DE ATACAMA PARA LA OPERATIVIDAD DEL CENTRO TECNOLOGICO AMBIENTAL DE ATACAMA

Vallenar, 02 de Diciembre de 2016

	4086
DECRETO EXENTO No	1000

VISTOS:

- La necesidad de iniciar la correcta puesta en marcha del Centro Tecnológico Ambiental de Atacama, de propiedad de la Ilustre Municipalidad de Vallenar mediante una alianza estratégica con CCIRA.
- 2.- MEMO N° 461 de fecha 26 de Septiembre de 2016 del Director SECPLA de la Ilustre Municipalidad de Vallenar, sobre plano y minuta del CTA.
- 3.- Acta de la 5ª Reunión del Directorio del CCIRA de fecha 29 de septiembre de 2016.
- 4.- Resolución Exenta CORE Atacama Nº 17 de fecha 12 de agosto de 2016 que Aprueba acuerdos en sesión ordinaria Nº15 del 02.08.2016, específicamente acuerdo N $^{\rm o}$ 5.
- 5.- ORD. Nº102/2016 de fecha 17 de noviembre de 2016 sobre antecedentes para la elaboración de convenio y comodato del Centro Tecnológico Ambiental.
- 6.-Acuerdo N^a 280 de fecha 01 de diciembre de 2016 del H. Concejo Municipal que aprueba comodato diez años, respecto de inmueble en donde se emplaza el Centro Tecnológico Ambiental.

DECRETO:

- 1.- Apruébese contrato de comodato, entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y Corporación para la Competitividad e Innovación de la Región de Atacama para la Operatividad, respecto de Centro Tecnológico Ambiental de Atacama, inmueble ubicado en situado en Calle ANDRÉS SABELLA 3400, Sector Quinta Valle, Comuna de Vallenar, Tercera Región, ROL Número 0821-0004, inscrito a FJS 531 #439 del año 1989, correspondiente al CBR Vallenar, que tiene una superficie de 6301,09 METROS CUADRADOS.
- 2.- Se instruye a la Dirección de Administración y Finanzas administrar el presente COMODATO para su correcta implementación.

3.- Las cláusulas establecidas en el contrato de COMODATO comenzarán a regir a la fecha de vigencia del presente decreto.

> Namey Farfan Riveros Secretaria Municipal Ilustre Municipalidad Vallenar

Cristian Tapia Ramos Alcalde

Ilustre Municipalidad Vallenar

Distribución:

- Administrador Municipal
-Corporación para la competitividad e innovación de la región de atacama (2)
- D.A.F.
- D.A.J.
- Secpla
- ARCH. OFICINA DE PARTES.

CTR/NFR/PPC/ppc.